

EQUIPOS ESPECIALES, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el 15 de Julio de 2003 a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Cuentas Anuales, informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento, si procede, de Auditores Censores de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Administrador Único, Don Emilio Muñoz Elena.—31.636.

ESCUELA ESPAÑOLA DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA, S. A.**(En liquidación)**

Por decisión del Liquidador, se convoca a Junta General Ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 15 de julio de 2003 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al siguiente día en segunda a igual hora, en su domicilio social de Plaza de Padrollano, sin número, Sierra Nevada-Monachil, con sujeción a los siguientes

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.

Tercero.—Acuerdos a adoptar sobre distribución de resultados de 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granada, 11 de junio de 2003.—Don Gustavo Martínez Díaz, el Liquidador.—31.140.

EUROFREEMANS, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General Universal de la Sociedad, de 31 de marzo de 2002, acordó por unanimidad, su disolución y liquidación, y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	272,91
Total Activo	272,91
Pasivo:	
Capital social	90.151,82
Pérdidas acumuladas	- 89.878,91
Total Pasivo	272,91

Barcelona, 4 de junio de 2003.—El Liquidador único, Gerardo Carreño Piera.—31.079.

EXCAVACIONES Y DESMONTES PLACENTINOS, S. A. L.*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 9 de julio de 2003 a las 20:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2002, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Cese de los consejeros.

Cuarto.—Renovación del consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la Junta y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Los Señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos conforme establece el art. 212 del texto refundido de la LSA.

Plasencia, 2 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo.—31.840.

FÁBRICA DE ACEITE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Mercantil, Fábrica de Aceite San Sebastián*

Se convoca a los Señores socios de la Fábrica de Aceite San Sebastián Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria de Socios la Sociedad, a celebrar en Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, en el domicilio social de la empresa, sito en la calle San Sebastián, 61, el día 5 de julio de 2.003, a las once horas en primera convocatoria y el día 6 de julio de 2.003, a las once horas en segunda y última convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración sobre las obras de reforma de las instalaciones de la fábrica y, presentación de presupuesto.

Segundo.—Aprobación o, no, de la ejecución de las obras de reforma de las instalaciones de la fábrica y su presupuesto.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso del Acta de la Junta o designación de interventores para su aprobación.

En Santa Cruz de Mudela, 12 de junio de 2003. Emilio de Lamo Laguna, Presidente del Consejo de Administración.—31.104.

FINCAS CORRAL LA MIRANDA, S. L.

Se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Cornellá de Llobregat se tramitan bajo número 270/02.2.º actuaciones de Jurisdicción voluntaria-comercio a instancia de «Fincas Corral, Sociedad Limitada», representado por el procurador Sr. Miguel Carreras Quirantes contra «Fincas Corral La Miranda, Sociedad Limitada» en los que se ha acordado convocar a Junta General de la Sociedad «Fincas Corral La Miranda, Sociedad Limitada» para el próximo treinta de julio de 2003 a las diez horas, bajo la presidencia de la persona designada D. Alfonso Corral Membrive, actuando como Secretario D. Jesús Corral Rasero, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión pendientes conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Censura de la gestión social, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Renovación del órgano de administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Se hace mención, respecto al derecho de información de los socios, que en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiesta: «a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Séptimo.—Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Y, para que sirva de anuncio de la convocatoria reseñada, libro el presente.

Cornellá de Llobregat, 2 de junio de 2003.—El Secretario Judicial.—31.265.

F.J.M. GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA*Nota Aclaratoria*

En el anuncio publicado el pasado día 5 de junio de 2003 en el B.O.R.M.E. número 104, hay un error de transcripción. Donde dice: «Santa Perpetua de la Mogoda, 28 de mayo de 2003. El Administrador, don Juan Güimil Parra», debe decir: «Santa Perpetua de la Mogoda, 28 de mayo de 2003. El Administrador, don Juan Güimil Parra».

Santa Perpetua de la Mogoda, 12 de junio de 2003.—31.617.

FOMENTO DE RENTA ANTIGUA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**RENTA INMOBILIARIA BRAVO-XIMÉNEZ, SOCIEDAD LIMITADA****FOMENTO DE RENTA ANTIGUA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Fomento de Renta Antigua Sociedad Limitada, celebrada el día 12 de junio de 2003, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias denominadas Renta Inmobiliaria Bravo-Ximénez, Sociedad Limitada, y Fomento de Renta Antigua, Sociedad Limitada, esta última de nueva creación.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la escisión con fecha 15 de marzo de 2003 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 12 de junio de 2003.—Los Administradores, María Paz Pérez Visiedo, Antonio Bravo Pascual, Francisco Javier Ximénez Mora.—30.955. y 3.^a 23-6-2003

FRANCISCO CASTELLOTE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad mediante acuerdo adoptado en su reunión de fecha 30 de mayo de 2003, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, para los días 14 y 15 de Julio de 2.003, a las diez horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, que tendrán lugar en Madrid, c/José Lázaro Galdiano, n.º 4, 5.ª planta, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad como consecuencia de las pérdidas que han dejado reducido el Patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Segundo.—Apertura de la liquidación social. Nombramiento de liquidador/es.

Tercero.—Apoderamiento para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la presente Junta.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, doña Rita Castellote Cuadrado.—31.432.

GALLEGA DE ALIMENTOS PECUARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se celebrará el día 10 de julio de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar si fuese necesaria, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, Avenida Da Praia 129, Polígono de Sabón, Arteixo (A Coruña).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y Propuesta de aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Arteixo, 18 de junio de 2003.—Administrador, Manuel Becerra Pardo.—31.884.

GALLEGA DE CARNES, S. A.

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital social

La Junta General Extraordinaria de la entidad Gallega de Carnes S. A. celebrada el 22 de Junio de 2002, acordó, con la única finalidad de compensar pérdidas, reducir el capital social de la sociedad, que estaba fijado en 38.000.000 de pesetas, a cero, mediante la amortización de la totalidad de las 7.600 acciones nominativas de la sociedad, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas; aumentando simultáneamente el capital social.

En Cambre, La Coruña, a 12 de Junio de 2003.—Fdo. El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Domínguez Valcárcel.—31.945.

GARCÍA BAILE, S. L. (Sociedad escindida)

ELIBUS, S. L.

NETOSEC, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en Junta general extraordinaria de García Baile, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de Universal el día 20 de Junio de 2003, aprobó su extinción y escisión total, mediante la división en dos partes patrimoniales con traspaso en bloque a cada una de las dos sociedades beneficiarias preexistentes; Elibus, Sociedad Limitada (que cambia su denominación a Esfera Bus, Sociedad Limitada) y Netosec, Sociedad Limitada, que adquieren por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad escindida. La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión aprobado en la citada Junta en la que quedó aprobado el balance de escisión, depositándose el proyecto en el Registro Mercantil. Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por las sociedades beneficiarias a partir del 1 de enero de 2003.

Se reitera que la sociedad Elibus, Sociedad Limitada ha cambiado su denominación social por la de Esfera Bus, Sociedad Limitada.

A los efectos oportunos, se hace expresa constancia, de la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como, que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Administrador Único de Netosec, S.L., D. Julián García Pérez y el Administrador solidario de Elibus, S.L., D. Javier Fuentes Ramírez.—31.851. 1.^a 23-6-2003

GERMÁN URONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución

La Junta General Extraordinaria de carácter Universal, celebrada por la Sociedad Germán Urones Sociedad Anónima, el día 12 de mayo de 2003 acordó, por unanimidad la disolución de la Com-

pañía y nombrar como liquidadora de la misma a Doña María Elvira Urones Corgo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 16 de junio de 2003.—La Liquidadora, María Elvira Urones Corgo.—31.600.

GRÚAS Y TRANSPORTES EL MADRILEÑO, S. A.

Junta general ordinaria

Los Administradores solidarios convocan a los socios a la Junta general que se celebrará en el despacho «Salgado-Vicario», sito en Valladolid, calle Divina Pastora, n.º 5, 2.º C, en 1.ª convocatoria el día 10 de julio de 2.003 a las 10,00 horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en 2.ª, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social efectuada por el órgano administrativo, todo ello referido a los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Valladolid, 18 de junio de 2003.—Miguel Ángel San José Mendiluce.—31.883.

GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S. A.

Junta General Ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Grupo Iberoamericano de Fomento, S. A. convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002, así como de la actuación del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas, y redacción y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío sin cargo, la mencionada documentación que se somete al examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Fierro Eleata.—31.156.

GURÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital Social

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 3 de junio de 2.003, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Guría, Sociedad Anónima, adoptó por unanimidad el acuerdo de Reducción del Capital Social actual de dos millones de euros a un millón ochocientos treinta y un mil doscientos cincuenta y siete (1.831.257) euros, mediante la amortización de